

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.977

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.412

ARTÍCULO 1°: Declárase la emergencia provincial del transporte automotor de cargas de la Provincia del Chaco, por trescientos sesenta y cinco días, la que podrá ser prorrogada por un mismo lapso por el Poder Ejecutivo, dada la acuciante situación por la que atraviesa el sector.

ARTÍCULO 2°: Mientras dure la emergencia, la planificación y organización de los servicios públicos del transporte automotor de cargas en todo el territorio provincial, estará a cargo del o los organismos que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará específicamente la competencia que corresponda.

ARTÍCULO 3°: La política, la planificación y la ejecución del transporte automotor de cargas, tendrá como objetivo obtener un ordenamiento racional de los servicios de transporte automotor de cargas e impedir la competencia destructiva del sector.

ARTÍCULO 4°: Las tarifas serán justas, razonables y uniformes para todos los transportadores en igualdad de condiciones. Las mismas serán fijadas por el organismo de aplicación, que a tales efectos, consultará la opinión de todos los sectores económicos interesados.

ARTÍCULO 5°: El organismo de aplicación, ejercerá el control de los medios de transporte automotor de cargas sujeto a las disposiciones de esta ley, por los conductos que la reglamentación fije.

ARTÍCULO 6°: Las multas y/o sanciones por violaciones al régimen de la presente ley y su reglamentación, serán aplicadas por el organismo de aplicación conforme con las disposiciones de la reglamentación específica, que al respecto se dicte.

ARTÍCULO 7°: La autoridad de aplicación en el lapso de los primeros ciento ochenta días, deberá realizar o ejecutar un censo integral del sector, como elemento indispensable para la proyección de políticas públicas para el sector.

ARTÍCULO 8°: La presente ley, será reglamentada por el Poder Ejecutivo, en un lapso no superior a los 30 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 2.090

Resistencia, 09 octubre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.412; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.412, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:16/10/09

DECRETOS

DECRETO N° 2.094

Resistencia, 09 octubre 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E-2-2009-22016 y los Decretos N° 385/05 y 1441/93 -t.v.-; y

CONSIDERANDO:

Por el Artículo 1° del Decreto N° 385/05, se establecen las atribuciones que por Resolución tendrán en materia de administración de personal los Ministros y Autoridades Superiores con dependencia directa del Poder Ejecutivo, incluido los Organismos Descentralizados;

Que el Decreto N° 1441/93 -t.v.-, se establece en su Artículo 8° que tanto el otorgamiento como la supresión de la Bonificación por Subrogancia se efectuará por Decreto, sin excepción;

Que es necesario agilizar los trámites de supresión de la Bonificación por Subrogancia, especialmente cuando se generan causas que provocan interrupción del beneficio, siendo para ello necesario ampliar las facultades conferidas por el Artículo 1° del Decreto N° 385/05, adecuándola a las reales necesidades de funcionamiento, la que en todos los casos deberá contar con la intervención previa de los organismos técnicos respectivos, Dirección General de Personal, Dirección de Organización Administrativa y Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que a tal efecto, resulta necesario modificar el Artículo 1° - inciso f) del Decreto N° 385/05, a partir del 01 de octubre de 2009, en lo que se refiere exclusivamente a delegar la facultad en los Ministros y Autoridades Superiores de la supresión de la Bonificación por Subrogancia, a través de Resolución;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Modifícase a partir del 01 de octubre de 2009, el inciso f) del Artículo 1° del Decreto N° 385/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La supresión de los derechos reglados en la Bonificación por Subrogancia establecida en el Decreto N° 1441/93 -t.v.-".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:16/10/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****RESOLUCIÓN N° 16/09 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400040809-23268-E**

Acepta, a partir del día 01 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por el Cr. ELBIO HUMBERTO GOMEZ (D.N.I. N° 7.904.540), categoría – Jefe de División de Segunda – Perito - porcentaje 31 %- (C.E.I.C. 3-60-0), para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil, Art. 73°- Ley N° 4044.

**RESOLUCIÓN N° 17/09 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 402270208-22046-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 50/100 (\$ 1.889,50); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), punto a) de la presente".

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Dos mil doscientos diez pesos (\$ 2.210,00); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiere surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159. Mantiene las observaciones formuladas como Reparos a través del artículo 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08.

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 54/08

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 18/09 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 402270208-22048-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 47/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a la Sra. Graciela Alicia Digioni de Azula, al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil novecientos cinco pesos con 20/100 (\$ 4.905,20); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°, punto b), ítems 1) y 2) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 47/08.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 19/09 – ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. FERNANDO LUIS CAVANA (D.N.I. N° 21.930.575), del cargo Categoría Jefe de División de Primera – Instructor de Primera - Porcentaje 37 (C.E.I.C.3-38-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento – Instructor Superior -porcentaje 46 – (C.E.I.C. 3-27-0).

**RESOLUCIÓN N° 42/09 – SALA I
EXPTE. N° 403220207-21304-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la ley 4159. Advierte a los responsables lo establecido en el art. 57 de la ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 88/09 – SALA I
EXPTE. N° 401020107-21144-E**

Aprueba la Rendición de cuentas del "Ministerio de Salud Pública – Fondos Provinciales -Ejercicio 2007". Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Mónica Rosalía Natividad Arnaiz por la observación con alcance de Cargo de Cua-

tro mil quinientos cincuenta pesos con 80/100 (\$ 4.550,80). Remite fotocopia autenticada de fs. 591 y vta del Informe del Fiscal al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero y al Sr. Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich para conocimiento de los mismos. Por Secretaría proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a la responsable citada en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 580/610; emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 99/09 – SALA I
EXPTE. N° 403290803-18207-E**

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. Delma Gladys BARRIOS y José Luis ARCE, de conformidad a las normas vigentes.

**RESOLUCIÓN N° 91/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403310805-19.819-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 92/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403160807-21.533-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 93/09 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 403311005-19.963-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 94/09 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403161106-21.032-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y aplicando el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 86/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21887-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 87/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21924-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 91/09 – SALA II
EXPTE. N° 403060405-19.565-E**

Declara Responsable y Condena a los Sres. Abel Hugo Ruiz, Walter Rodolfo Morel y Rodolfo Verbeek en forma solidaria al pago de la suma de Cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos con 11/100 (\$ 5.974,11) en concepto de capital, determinada como perjuicio fiscal, con más la suma de Dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con 05/100 (\$ 2.788,05) presupuestado para atender a sus accesorias legales hasta el momento del efectivo pago, totalizándose en la suma de Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos con 16/100 (\$ 8.762,16) y en razón de la normativa vigente aplicable.

Intima a los responsables del pago, según la suma determinada en el apartado I), conforme al plazo establecido en el art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover acción ejecutiva pertinente en el caso de incumplimiento del artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:9/10 V:16/10/09**

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 84/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 402070208-21.903-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 85/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21875-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 88/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21873-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 023

Resistencia, 15 septiembre 2009
 SOLICITAR a través de la Presidencia del Concejo Municipal, al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, realice las gestiones necesarias ante las Autoridades Nacionales, adopte las medidas para equiparar de manera equitativa lo que perciben las Empresas de Transporte Público de Pasajeros - Modalidad Omnibus - en Resistencia, en concepto de SISTAU y gasoil subsidiado, en relación con lo que perciben las Empresas Prestatarias en la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION N° 024

Resistencia, 22 septiembre 2009
 SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Malvinas Argentinas y calle Isaías de esta ciudad.

José A. Barbetti

Presidente - Concejo Municipal de Resistencia

s/c. **E:16/10/09**

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 22/09 – Acuerdo Plenario
EXPTE. 400230909-23.371-E

Acepta a partir del día 01 de noviembre de 2009, la renuncia presentada por el Cr. JOSE MARIA PIGHIN (L.E. N° 7.891.790), Categoría Director - Director de Auditorías - porcentaje 67 (C.E.I.C. 3-4-0), para acogerse al beneficio provisional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 -Ley N° 4044-.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:16/10 V:21/10/09**

ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 9519

Resistencia, 15 septiembre 2009
 AUTORIZAR, a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 0 ha. 24 as. 49 ca. 40 dm², efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 01 de diciembre de 2008, suscripta por Juan José Antonio BITTEL, D.N.I. N° 13.902.836, en su carácter de Socio Gerente de la Firma SOL DEL NORTE S.R.L.

ORDENANZA N° 9520

Resistencia, 15 septiembre 2009
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1.278,23 metros cuadrados, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 24 de octubre de 2007, suscripta por Liliana M. A. DUSSETIUCI, D.N.I. N° 14.227.232.

ORDENANZA N° 9521

Resistencia, 15 septiembre 2009
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2154,20 metros cuadrados, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 22 de diciembre de 2008, suscripta por Héctor Augusto CHAQUIREZ, M.I. N° 14.227.702.

ORDENANZA N° 9522

Resistencia, 15 septiembre 2009
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 3.496,30 metros cuadrados, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación, suscripta por Aracely Delicia ORTEGA de VIDONDO, D.N.I. N° 12.816.722; Sandra Susana EGUIAZABAL, D.N.I. N° 14.227.054, y Cinthia Jessica PARDO, D.N.I. N° 27.324.860.

ORDENANZA N° 9524

Resistencia, 15 septiembre 2009
 AUTORIZAR el emplazamiento de la Escultura, denominada "Torzada", la que será ubicada en el cantero de la vereda del domicilio particular de la señora Beatriz MARTINEZ, sito en Calle Donovan N° 1060 de esta ciudad.

ORDENANZA N° 9525

Resistencia, 15 septiembre 2009
 DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General de Obra: "FILT-09-VA-096" Telecom Personal S.A. - Roque Sáenz Peña N° 1296 - Resistencia - Fibra Optica - Vaintive 349415".

José A. Barbetti

Presidente - Concejo Municipal de Resistencia
 s/c. **E:16/10/09**

DECLARACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 086

Resistencia, 15 septiembre 2009
 DECLARA de Interés Municipal, el Proyecto Científico llamado "Prevención y Estética" que fuera presentado en la Feria de Ciencia y Tecnología, llevada a cabo el día 05 de septiembre.

DECLARACION N° 087

Resistencia, 15 septiembre 2009
 DECLARA de Interés Municipal, el "Primer Seminario de Desarrollo Local e Integración Regional: comercio Exterior", llevado a cabo el día sábado 12 de septiembre de 2009.

DECLARACION N° 088

Resistencia, 22 septiembre 2009
 DECLARA su expresión de repudio al Golpe de Estado

Cívico Militar, que derrocó al Gobierno Constitucional del General Juan Domingo Perón, el 16 de septiembre del año 1955.

DECLARACION N° 089

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal, el Concierto de la Pianista Polaca, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2009.

DECLARACION N° 090

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal, el "VII Congreso Chaqueño de Criminalística del MERCOSUR" y "I Encuentro Taller de Formación para Estudiantes y Jóvenes egresados Criminalísticos y Forenses", que se realizará los días 24, 25 y 26 de septiembre del año 2009.

DECLARACION N° 091

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la "Jornada de limpieza y despegatinización de la propaganda electoral", que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del año 2009.

DECLARACION N° 092

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal, la exhibición denominada MesArte, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del año 2009.

DECLARACION N° 093

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA su adhesión a la Conmemoración del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", a realizarse el día 27 de septiembre de cada año.

DECLARACION N° 094

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA su adhesión al "Día Mundial del Bastón Blanco", a conmemorarse el día 15 de octubre del año 2009.

DECLARACION N° 095

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA su beneplácito por la decisión de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, de adherir a la Campaña Mundial en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Trata y el Tráfico Humano, el día 23 de septiembre del año 2009.

DECLARACION N° 096

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal y con beneplácito al cumplirse el 62º Aniversario de la Promulgación de la "Ley de los Derechos Políticos de la Mujer", el próximo 23 de septiembre de 2009.

DECLARACION N° 097

Resistencia, 22 septiembre 2009
DECLARA de Interés Municipal, el Festival Solidario, organizado por el Club Rotaract Resistencia Sur, que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del año 2009.

José A. Barbetti

Presidente - Concejo Municipal de Resistencia

s/c. E:16/10/09

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Rafael Eduardo GUTIERREZ, alias "Mili", de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, ayudante herrero, domiciliado en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), nacido en Resistencia (Chaco) el 16 de octubre de 1986, D.N.I. N° 33.015.928, hijo de Damián Ramón Gutiérrez y de Mirta Raquel Barrios, domiciliados en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Rafael Eduardo; Cabrera, Gustavo Ramón; Pérez, José Omar s/Privación ilegal de la libertad doblemente calificado en concurso real con abuso sexual c/ Acceso carnal reiterado y calificado**", Expte. N° 23.953/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 9 de junio de 2009. Y visto: que por decreto obrante a fs. 256 y vta. de fecha 25 de septiembre de 2008 se dispuso la libertad del impu-

tado Rafael Eduardo Gutiérrez, bajo caución juratoria, bajo las pautas del art. 267 del C.P.P. de las que fue debidamente notificado a fs. 258... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al imputado Rafael Eduardo Gutiérrez, manteniéndose la orden de detención librada en autos en su contra. II)...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Sergio Fabián Augusto –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Sergio Fabián Augusto –Secretario–. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:5/10 V:16/10/09

EDICTO.- Juzgado Federal Nro 1 de Córdoba - Sentencia 505 de 21/09/09. Autos: "**Rossel Susana Estela c/ Gianelli, Lorena Claudia – Ejecución Prendaria ExpteC/6-R-08**". Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo; I) Declarar la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 y concordantes del CPCCN. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por la Sra. Susana Estela Rossel en contra de la Sra. Lorena Claudia Gianelli, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Veintinueve mil (\$ 29.000) en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. III) Imponer las costas a la demandada. Regular los honorarios de la Dra. Ana Isabel Euliarte en la suma de Pesos Tres mil ciento noventa (\$ 3.190). IV) Fijar la tasa de justicia, de acuerdo a la ley 23898, en el 3% del capital e intereses, a cargo de la condenada en costas, importe que deberá ser reintegrado a la actora en el plazo de 5 días. V) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal; Dr. Héctor Eduardo Martínez, Secretario. Córdoba septiembre 2009.

Dr. Ricardo Bustos Fierro

Juez Federal

c/c. E:5/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Oscar Enrique DUARTE (a) "Peloncho", argentina, de 20 años de edad, D.N.I. N° 33.954.073, soltero, jornalero, nacido en Quitilipi, hijo de Domingo Jesús Duarte (v) y Olga Beatriz Quintana (v), con último domicilio en calle Ecuador N° 1025, Quinta 16 de la localidad de Quitilipi, que en los autos: "**Duarte, Oscar Enrique s/ Tenencia de arma de fuego de uso prohibido**", Expte. 2877/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Jueza de Garantías Dra. Norma Rosa Nepote de Casalino, a fs. 80, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 2009... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Oscar Enrique DUARTE hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2º, 2º párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino - Jueza de Garantías, Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria Subrog. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c. E:7/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gladys Mirta MORENO, D.N.I. N° 29.720.658, apodado, de 35 años de edad, argentina, soltera, de profesión/ocupación ama de casa, con último domicilio en B. Mate Cocido - Mz. 11, Pc. 1, Resistencia, hijo de Yedro, Carlos Eleuterio (f) y de Moreno, Elvia Francisca (f), que

en autos caratulados: "**Hoy: Moreno Gladys Mirta s/ Encubrimiento**", Expte. N° 5836/08, a fs. 61 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de agosto de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de la imputada, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 55/57 y vta., y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Gladys Mirta MORENO, hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 70/vta., se dispuso "...Resistencia, 25 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Gladys Mirta MORENO, ya filiada, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habida, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 61 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararla rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:7/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 23238/09, caratulada: "**Obayd, Mónica Graciela s/Denuncia Robo**", la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen Scarpin, ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 28 de septiembre de 2009... VISTOS y CONSIDERANDO... DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alicia Hermelinda GODOY, D.N.I. N° 26.112.033, de 32 años, argentina, soltera, ama de casa, con domicilio en Belgrano s/N° de Presidencia de la Plaza, Chaco, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II).... Fdo. Dra. Carmen Scarpin, Fiscal; Dr. Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:7/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Elsa Raquel Sambrano, D.N.I. N° 17.776.683, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Elsa Raquel Sambrano de la E.G.B. N° 26 por supuesto Abandono de Servicios. Resol. N°1664/07 -M.E.C.C.yT.**", Expte. N° E 900-29082007-00020; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 05 de octubre de 2009. Visto... Y Considerando... que a la fecha esta Instrucción no tiene constancia de la notificación fehaciente de la Sra. Sambrano, corresponde citarla a través de edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres días seguidos. La citación se tendrá por efectuada tres días después, y

se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el art.48° de la Ley N° 1140 –Código de Procedimientos Administrativos. Que por todo ello, esta Instrucción Dispone: 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Elsa Raquel Sambrano, D.N.I. N° 17.776.683, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente. 2) Notificar a la Sra. Sambrano, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N°1311/99 –Reglamento de Sumarios. Certificado Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor Jose Carlos Forcillo, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 36/09 – Sala I, en los autos caratulados: "**Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo – s/Juicio Administr. de Responsabilidad**", Expte. N° 403180903-18.255-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 23 de septiembre de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala I Dispone: I) Hacer saber a los enjuiciados que interviene en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I integrada por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal Presidente Coordinador y por el Cr. Rubén Edgardo Quijano como Vocal y si hubiere recusaciones que formular, deberán deducirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir de su notificación. II) Por Secretaría se notifique a los interesados de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala I. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de setiembre de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BALLONZO, Oscar Armando, M.I. N° 7.400.889, fallecido el 18 de Octubre de 2000, y Amelia PUERTAS, M.I. N° 6.563.061, fallecida el 28 de Junio de 2008, en los autos: "**Ballonzo Oscar Armando y Puertas, Amelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.018, Año: 2009, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, ... de setiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.268 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Sr. Juez, Dr. Aldo Fredi Benítez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle planta urbana, Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Rubén Edgardo VILLALBA, DNI N° 5.520.001, para comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Villalba,**

Rubén s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 488/08. Puerto Vilelas, ... de septiembre de 2009.

Dra. Lis Ruiz Díaz
Secretaria

R.N° 136.269 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **"Suaya, Víctor Javier s/Sucesorio"**, Expte. N° 404/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de agosto de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.271 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: **"Yañuk, Silvia Inés s/Cancelación de Cheque"**, Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítese a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos al haber hereditario, del Sr. AYALA, José Olegario, L.E. N° 7.405.018, en los autos caratulados: **"Ayala, José Olegario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 817/09. Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2. Resistencia, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.274 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular de Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1°, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. N° 10.410/08, caratulado: **"Ayala, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** (Expte N° 10.410/08), cita por 3 veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don AYALA, Antonio, M.I. 2.529.952 para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Titular de Juzgado Civil y Comercial N° 16. Secretaría, 9 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.276 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad Resistencia, Chaco, con asiento en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Nadelman, Mauricio s/J. Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 6.310/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Mauricio NADELMAN, L.E. 07.401.398, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 136.277 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. María Teresa Varela; Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordon, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos Expte. 13.529/08: **"Lockett, Orlando Eugenio y Cuadra Vda. de Lockett, Alcira Josefa s/Juicio Sucesorio"**, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Eugenio LOCKETT, M.I. 7.527.258, y de Alcira Josefa CUADRA, M.I. 6.349.041, quienes se domiciliaran en Salta 909, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.284 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría N° 2, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don AGUIRRE, Salvador, M.I. N° 7.418.342, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: **"Aguirre, Salvador s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.514, año 2007, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 136.292 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 4º, piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Sr. Luis DOMENES, M.I. N° 3.550.311, y Sra. Aurelia ACEVEDO de DOMENE, M.I. N° 18.033.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Domené, Luis y Acevedo de Domené, Aurelia s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.505/09. Resistencia, 8 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 136.293 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Enrique Guillermo STEFAN, M.I. N° 7.439.666, fallecido en fecha 23 de Agosto de 1988 en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Stefan, Enrique Guillermo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 953/2009. Villa Angela, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 136.295 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Delia Francisca Galarza, de General José de San Martín, sito en Hipólito Yrigoyen N° 265, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurora IBARRA, M.I. N° 10.277.178, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Ibarra, Aurora de Bieski Bejuk s/Sucesorio"**, Expte. N° 321/09. General José de San Martín, 5 de octubre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.296 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GARCÉS, Oscar Antonio, D.N.I.: 6.148.735 a hacer valer sus derechos en autos: "**Garcés, Oscar Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.691/09. Secretaria, Dra. María Sandra Varela. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de octubre del año 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 136.297 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio 5.320, Secretaría N° 2, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes de, Martín José DELCETT, M.I. N° 11.455.801, bajo apercibimiento de ley. En los autos: "**Delcett, Martín José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.003/08. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez. Barranqueras, 27 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 136.300 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Concepción RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.392.679, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Rodríguez, Juana Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 592, F° 494, Año: 2008. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 29 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a las **Sras. Piceda María Eva, Zanellato Olga Beatriz y Norma Perezlindo** lo dispuesto en el Decreto N° 2029/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 02 de Octubre de 2009, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: **Artículo 1°:** Aplíquese la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes María Eva Piceda, D.N.I. N° 11.855.183, transgrediendo con su conducta el Artículo 21 inc. 1) 6) y 8) de la Ley N° 2017 – Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial – en concordancia con lo previsto en el Artículo 23) inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la ley citada; a Norma Perezlindo, D.N.I. N° 13.439.855, por haber transgredido con su conducta lo previsto en el Artículo 21 inciso 1) y Artículo 23 inc. 3) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, inscribiéndose tal circunstancia en sus legajos personales respectivos, por los motivos expresados en los considerandos del presente. **Artículo 2°:** Aplíquese la sanción expulsiva de cesantía, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Olga Beatriz Zanellato, D.N.I. N° 11.016.084, por haber transgredido con su accionar lo previsto en el Artículo 9°, inc. A) B) C) y E) de la Ley N° 2018, y este último inciso que remite al Artículo 21, específicamente a los inc. 3) 6) y 8) de la Ley 2017, en concordancia con lo establecido en el Artículo 13 y 14 de la citada Ley N° 2018; por los motivos expresados en los considerandos del presente. **Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Fran-

cisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz - Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de VARGAS Ignacio Manuel, M.I. N° 2.527.303, y CASTELAN Nilde Olga, M.I. N° 6.598.278, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Vargas Ignacio Manuel y Castelán de Vargas Nilde Olga s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 770/09. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.152 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Florentino GONZALEZ, M.I. N° 7.406.663 y Emilia SANCHEZ VERON, M.I. N° 1.127.566, para que hagan valer sus derechos en autos: "**González Florentino y Emilia Sánchez Verón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 432 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 02 de octubre de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 136.154 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María Carmen SAUCEDO, M.I. N° 1.545.370, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Saucedo María Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 697 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.155 E:9/10 V:16/10/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 30010, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D408269, N° de Chasis D458080. **2)** Sec. N° 3218, Un vehículo marca Fiat Uno, N° de Motor 159A20388072125 (no original), sin N° de Chasis. **3)** Sec. N° 29885, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor CP00425, N° de Chasis SD06750. **4)** Sec. N° 28538, Un motovehículo marca Da Dalt, N° de Motor 38667, N° de Chasis 38534. **5)** Sec. N° 28537, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF12380, N° de Chasis D950256. **6)** Sec. N° 15700, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LH01764, N° de Chasis TU00871. **7)** Sec. N° 35635, Un vehículo marca Volkswagen Gol, N° de Motor UNF379958 (no original), N° de Chasis 9BWCB05W16T165010 (no original), dominio colocado FVY 879. **8)** Sec. N° 7789, Un vehículo marca Mazda, N° de Motor B3105005, N° de Chasis JM7DB103200107290. **9)** Sec. N° 3611, Un motovehículo marca Honda, sin Motor colocado, N° de Chasis JH2DB0104PK203151. **10)** Sec. N° 4413, Un motovehículo marca Xingfu, N° de Motor XF125—00— (adulterado), N° de Chasis XF125A9134627. **11)** Sec. N° 352, Un motovehículo marca Da Dalt, N° de Motor 34064, N° de Chasis 34177. **12)** Sec. N° 353, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D205283, N° de Cha-

sis D254579. **13)** Sec. N° 3400, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AJ54640, N° de Chasis Z032504. **14)** Sec. N° 3402, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LD21310, N° de Chasis TP36320. **15)** Sec. N° 3486, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF18227, N° de Chasis TR45336. **16)** Sec. N° 3482, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AH28004, N° de Chasis SB20302. **17)** Sec. N° 3517, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF01747, N° de Chasis TR01546. **18)** Sec. N° 3564, Un motovehículo marca Yamaha, N° de Motor L38533, N° de Chasis 38533. **19)** Sec. N° 3573, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor HA07EY423168, N° de Chasis 9C2HA0700YR423168. **20)** Sec. N° 3578, Un motovehículo marca Yamaha, sin N° de Motor, N° de Chasis 2YU2302259. **21)** Sec. N° 3608, Un motovehículo marca Siambretta, N° de Motor L42049, N° de Chasis 42094. **22)** Sec. N° 3692, Un motovehículo marca Yamaha, N° de Motor 4EC000603, N° de Chasis 4EC000603. **23)** Sec. N° 3698, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D414387, N° de Chasis D464476. **24)** Sec. N° 3699, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D114635, N° de Chasis D166356. **25)** Sec. N° 4165, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D113806, N° de Chasis JD884803. **26)** Sec. N° 4189, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AE24982, N° de Chasis TP47186 (no original). **27)** Sec. N° 4408, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor HA07EX104468, N° de Chasis 9C2HA0700XR104468. **28)** Sec. N° 4410, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LF10624, N° de Chasis TR18940. **29)** Sec. N° 4412, Un motovehículo marca Garelli, N° de Motor F513294, N° de Chasis 059719. **30)** Sec. N° 4443, Un motovehículo marca Siambretta, N° de Motor S82865, N° de Chasis 82865 (no original). **31)** Sec. N° 4656, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor DB01E2418102, N° de Chasis ST706612300. **32)** Sec. N° 4675, Un motovehículo marca Zanella, sin Motor, N° de Chasis SC04897. **33)** Sec. N° 4657, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LE47518, N° de Chasis TQ58395. **34)** Sec. N° 4692, Un motovehículo marca Jincheng, N° de Motor 147FM2BGCX000178, N° de Chasis LJCPCDLB4X1000259. **35)** Sec. N° 5102, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50LE51737, N° de Chasis TQ59705. **36)** Sec. N° 5105, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AG26596, N° de Chasis TG06241. **37)** Sec. N° 5214, Un motovehículo marca Hero Puch, N° de Motor B254812, N° de Chasis B202413. **38)** Sec. N° 11860, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 21227, N° de Chasis CB6015 (no original). **38)** Sec. N° 14265, Un motovehículo marca Zanella, N° de Motor 50AH17347, N° de Chasis SB14754. **39)** Sec. N° 19273, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor 98E17E20087 (no original), N° de Chasis 98E19F01945. **40)** Sec. N° 3568, Un motovehículo marca Honda, N° de Motor MC24E2108421, N° de Chasis MC265001108. **41)** Sec. N° 5200, Un motovehículo marca Juki, N° de Motor D302587 (no original), N° de Chasis D351674 (no original). **42)** Sec. N° 33619, Un vehículo marca Peugeot, N° de Motor 10CU7E4011696, N° de Chasis VF34BD9E271403493, dominio colocado ALX 283. **43)** Sec. N° 3873, Un motovehículo marca Pumita, N° de Motor C32008, N° de Chasis C32052. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1)** AQUINO, Saturnina Coralia. Sec. N° 12643, Un chasis de un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due Atomix, color negra, sin n° de motor, N° Chasis 12643, dominio informado 025 ADK. **2)** BENITEZ, Juan Carlos. Sec. N° (orden 10), Un motovehículo, Marca Juki, Modelo Dribbling, color rojo, N° de motor D106868, N° Chasis D156386, dominio informado 053 AKN. **3)** LEIVA, Elba Liliana. Sec. N° (orden 46), Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due Atomix Full, N° de motor 50AF18137, N° Chasis TQ60731, dominio informado 146 AUU. **4)** SUAREZ, Máxima. Sec. N° (orden 38), Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due GL, N° de motor 50LE39215, N° Chasis TQ44276, dominio informado 530 AUU. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Héctor PALACIOS, DNI N° 8.152.450, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Palacios, Carlos Héctor s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 745, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 7 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 136.157 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Carlina GOMEZ, M.I N° 04.471.763, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Gómez, Carlina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 722, F° 466 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 14 de septiembre de 2009.

Dra. Silvana Alice Morand

Abogada/Secretaria

R.N° 136.158 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaria N° 16 del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Virginio José TABANELLI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: **"Tabanelli, Virginio José s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 5.725/2008. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 136.162 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Cha-

co, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: VILAS, Armando Enrique y BENGARDINO de VILAS, Hilda Edith, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: “**Vilas, Armando Enrique y Bengardino de Vilas, Hilda Edith s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.142 F. N° 235, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, S. Orlando Bravo. General Pinedo, Chaco, 2 de octubre de 2009.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 136.163 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Gauna, Lino s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Exp. 1.712/09, Secretaría 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino GAUNA, DNI 7.453.229, fallecido el 25 de septiembre de 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.164 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Santiago YACANTE, D.N.I. N° 36.692.338, edad 17 años, estado civil soltero, de profesión estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Misión Nueva Pompeya el 7 de marzo de 1992, domiciliado en B° Wichí, localidad de Misión Nueva Pompeya, con principales lugares de residencia anterior en Misión Nueva Pompeya, si sabe leer y escribir, estudios primarios, no posee antecedentes penales, hijo de Simón Yacante (f) y de Juana Campana (v), domiciliados en Misión Nueva Pompeya, que en los autos caratulados: “**Yacante, Santiago s/Robo**”, Expte. N° 673/09, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 2 de octubre de 2009: Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario”. “...///J. J. Castelli, 2 de octubre de 2009. Atento al informe de fs. 70, donde consta que el imputado Yacante, Santiago, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20 y vta. y 21 en B° Wichí, localidad de Misión Nueva Pompeya, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Mario Guillermo LUNA, argentino, D.N.I. N° 34.617.568, nacido el día 05/09/1988, hijo de Marco Guillermo Luna y Santa Ester Pérez, de estado civil soltero, con domicilio en calle 33 esquina 18 del Barrio Santa Mónica, que en estos autos caratulados: “**Altamiranda, Oscar René s/Denuncia**”, Expte. N° 3.124/07, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. R. S. Peña, 21 de septiembre de 2009...”, trábese embargo sobre los bienes de Mario Guillermo Luna hasta cubrir la

suma de pesos trescientos (\$ 1.500), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil en concurso real con abuso de armas concursado idealmente con lesiones graves (art. 189 bis, 3° párrafo, art. 55 y art. 104, 2° apartado y 90 en función del 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina Barlasini Rueda –Sec.–. “...S. Peña, 1 de octubre de 2009...”, notifíquese a Mario Guillermo Luna por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario, Dr. Andrés Romero... Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 1 de octubre de 2009.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PELOSO o PELOZO, Ramón Oscar (alias “Moncho”, D.N.I. N° 18.095.997, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 14 entre 21 y 23, Avia Terai, hijo de Marciano Pelozo (f) y de Anazaria Almirón (v), nacido en El Tacuruza –Chaco– el 18 de febrero de 1967), en los autos caratulados: “**Pelozo, Ramón Oscar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 162/09, se ejecuta la sentencia N° 68 de fecha 18/07/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Declarar a Ramón Oscar Pelozo o Peloso, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal por el vínculo (art. 119, párr. 3° en func. del 4° párr. ap. b) del C.P.), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29, inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) –art. 7 Ley 4.182–, intimándolo al pago dentro de quinto día de quedar firme la presente... Fdo.: Teodoro Clemente Kachalaba –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –secretario–”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Humberto René (alias “Ruly”, D.N.I. N° 33.377.444, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Reserva Este 3, Machagai, hijo de y de Virginia Rita Silva, nacido en machagai, el 6 de julio de 1982), en los autos caratulados: “**Silva, Humberto René s/Ejecución de Pena**”, Expte. N° 135/07, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 25/01/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “Declarando a Humberto René Silva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de **nueve años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 507 del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50), intimándose al nombrado al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez –Presidente de Trámite y Debate–, Dres. Teodoro Clemente Kachalaba y Andrés Ventura Grand –Jueces–, Dra. Alicia Susana González –Secretaria–”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de MAIDANA, Cristian Gustavo, alias "Negro", D.N.I. N° 28.768.114, argentino, concubinado, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 50, Barrio 35 viviendas, Machagai, hijo de Pedro Morel y de María Estela Maidana, nacido en Rosario –Santa Fe– el 29 de noviembre de 1980, en los autos caratulados: "**Maidana, Cristian Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 15/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: «//sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de octubre de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar rebelde en la presente causa a Cristian Gustavo Maidana, ya filiado, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P., encontrándose su pedido de captura inserto en la orden del día policial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Evangelista, Ledezma o Ledesma y Ramón Verón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 483, F° 124/5, Año 2009 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 26 de agosto de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 136.166 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez de Paz titular, Secretaría única del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en los autos caratulados: "**Giménez, Juan Pedro y Villarreal, Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 176, Folio N° 67/09, a los herederos y acreedores de don GIMENEZ, Juan Pedro y VILLARREAL, Eustaquia, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana, secretaria. Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

s/c. E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a los supuestos herederos del Sr. FERNANDEZ, Majil, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Fernández, Majil y Salvador M. Rossi y Compañía s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 10.610/99, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo/s represente en el juicio.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:16/10/09

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Luis N. MAIDANA, M.I. N° 11.392.369, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 9023-M-88: **Maidana Luis N. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr.

Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:14/10 V:16/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Carmelo CAMPOS, M.I. N° 3.757.782, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos, Carmelo s/Sucesorio**", Expte. N° 700, F° 252, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de octubre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 136.177 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Ana CHAMORRO de SANCHEZ, D.N.I. N° 4.515.994, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ana Chamorro de Sánchez s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 339/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.179 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez titular, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MORALES, Gabriela, M.I. 2.423.256, con último domicilio en la localidad de Tres Isletas, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Morales, Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 294 F° 211, Año 2008, que se tramita por ante al Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas. Tres Isletas, Chaco, 24 de agosto de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 136.182 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Falta de la localidad de Puerto Tirol, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, con sede en Julio A. Roca s/N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Susana GONZALEZ, M.I. 6.614.983, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Margarita Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.327/09. Puerto Tirol, 1 de octubre de 2009.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas

R.N° 136.183 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Falta de la localidad de Puerto Tirol, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, con sede en Julio A. Roca s/N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fructuosa GONZALEZ, M.I. 6.605.051, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**González, Fructuosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.328/09. Puerto Tirol, 1 de octubre de 2009.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz y Faltas

R.N° 136.184 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial a herederos y acreedores del señor Raúl Domingo SALAS, DNI N° 8.466.068, para que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Salas, Raúl Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 430/09. A los 30 días del mes de junio de dos mil nueve. Sara Grillo, Secretaria del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación. Rcia., 30 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.185 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de ZARATE AGUIRRAZABAL, Teodoro, M.I. N° 2.820.186, y de BRAVO de ZARATE AGUIRRAZABAL, Elena María, M.I. N° 6.601.491, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Zárate Aguirrazábal, Teodoro y Bravo, Elena María de Zárate Aguirrazábal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.171/09, bajo apercibimiento ley. Secretaria, 30 de septiembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.188 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero -Juez- Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Del Rosario SEGOVIA, L.E. N° 3.547.350, y a todos los que se consideran con derecho a los bienes relictos del causante, en autos caratulados: "**Segovia, Angel Del Rosario s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.688/08. Firmado: Dra. Mirna Del V. Romero -Juez-, Dra. María R. Pedrozo -Secretaria- Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 136.189 E:14/10 V:19/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627; que en la causa caratulada: "**Gómez, Hugo Javier; González Gustavo Rubén y Gómez, Humberto Cayetano s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del C. F.**", Expte. N° 104/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 11 de Diciembre de 2008. N° 085. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Condenar a Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción a los art. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto computándose la detención ocurrida el 19/10/2008, por lo que se da por cumplida la pena. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Hugo Javier GOMEZ, D.N.I. N° 28.707.627; que en la causa caratulada: "**Gomez Hugo Javier s/Sup. Inf. Arts. 48 Inc. a) Ley**

24.449 y 37 del C.F.", Expte. N° 186/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de Diciembre de 2008. N° 093. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Absolver a GOMEZ Hugo Javier, D.N.I. N° 28.707.627 ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art. 37 del Código de Faltas de la Provincia, conforme al art. 142 y ss. del Código de Faltas y a lo dicho en los considerandos. II) Condenar a GOMEZ Hugo Javier, D.N.I. N° 28.707.627, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción del art. 48 Inc a) segundo supuesto del Régimen de Tránsito de la Provincia Ley Nacional 24.449, vigente por Ley 4.488 a la pena de dos (2) días de arresto, computándose la detención de los días 30/11/08 y 01/12/08, en consecuencia dar por cumplida la pena ... III) Disponer... IV) Remítase ... V) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Alejandro Horacio Rodríguez, DNI. N° 32.557.493; que en la Causa Caratulada "**Mendez Jorge Claudio; Dejesús José Alfredo; Correa Adrian Andres; Rodríguez Alejandro Horacio y M.D.A. s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. B) y 71 Inc. A) del C. F.**", Expte. N° 086/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 5 de Diciembre de 2008. N° 088. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Absolver Alejandro Horacio Rodríguez "Ale" D.N.I. N° 32.557.493; ya filiados de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas, por el que fueran traídos a este juicio contravencional, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y a lo dicho en los considerandos. II) Absolver III) Condenar a Alejandro Horacio Rodríguez "Ale" D.N.I. N° 32.557.493; ya filiados, como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. B del Cód. de Faltas, por el que fueran traídos a este juicio contravencional, a la pena de un (1) día de Arresto computándose la detención del día 11/10/08, por lo que se dá por cumplida la pena, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y a lo dicho en los considerandos....III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Nestor Omar Quiroz, DNI. N° 30.551.038, que en la Causa Caratulada "**Quiroz, Nestor Omar s/Sup. Inf. Art. 62 Inc. B) del C. F.**", Expte. N° 087/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 19 de Noviembre de 2008. N° 075. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Condenar a Quiroz, Nestor Omar, DNI 30.551.038, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de dos (2) días de arresto, los que se dan por cumplidos con el computo de la detención preventiva sufrida los días 13 y 14 de octubre del corriente III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:14/10 V:23/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Raul Aristo, DNI. N° 27.189.327, argentino; que en la Causa Caratulada "**Aristo Raul S/ Sup. Inf. Art. 48 Inc. A y C Ley 24.449**", Expte. N° 006/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 9 de Septiembre de 2008. N° 008. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Condenar al contraventor Raul Aristo, ya filiados en autos, como autor responsable de la infracción al art 48 Inc a) y c) del Ley de Tránsito N° 24.449, adherida por Ley provincial N° 4.488, a la sanción de multa que se fija en la suma de pesos doscientos tres c/30 cvos (\$ 203,30) correspondientes a 90 U.F. que deberá ser oblada dentro de los cinco (5) días de notificada de la presente, bajo apercibimiento de quedar automáticamente convertida en arresto de conformidad a lo previsto en el art. 145 del Código de Faltas de la Provincia del Chaco, conforme a lo dicho en los considerandos. II) Citese.... III) Regístrese, Notifíquese, Protocolícese oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. **E:14/10 V:23/10/09**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Celia Cirila Caja - M.I. N° 6.577.951 en los autos caratulados: "**Caja Celia Cirila s/Sucesorio**" Expte. N° 263 Año 2009. Gral. San Martín, Chaco, 5 de Octubre de 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.190 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con sede en Avenida Laprida N° 33 – Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Rubén Omar Corrales. Documento M.I. N° 7.442.300, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Corrales Rubén Omar s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 3876/09. Resistencia (Chaco), 24 de Agosto de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.191 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- Resistencia de julio de 2.009. Por disposición de la Dra. Silvia Mirta Felder Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 3, de esta ciudad de Resistencia, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: "**Rotlisbeger de Salomon Sofia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", expte. N° 5122/09, se ha ordenado por tres (3) días la publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y Un Diario Local, citando a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofia Rotlisbeger de Salomon fallecida el 16 de Mayo de 2.009, en esta ciudad de Resistencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 29 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.192 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en calle sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1 - Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la

Sra. Olga Adilia Godoy de Missoni, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del plazo de treinta días (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. "**Godoy de Missoni Olga Odilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 5763, bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. 14 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.194 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N°16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Antonio Alcire y Fanny Montenegro de Alcire s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8367/09 cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de los Sres. Antonio Alcire, M.I. N° 7.521.171, y la Sra. Fanny Montenegro de Alcire, M.I. N° 0.600.205, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de Octubre de 2.009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.196 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Mendoza Victoriano y Andrés Dorila Hortensia s/Sucesorio**" Expte. N° 281/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de Agosto de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 136.198 **E:14/10 V:19/10/09**

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en la avenida Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de, Ramona Rosa GOMEZ de QUIROZ, M.I. N° 0.917.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez de Quiroz, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", expediente N° 5.136/9, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de septiembre del 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 136.199 **E:16/10 V:21/10/09**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: "**Gutiérrez, Carlina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.225/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 8 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.200 **E:16/10 V:21/10/09**

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre I, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Yoyi BEAUVAIS, M.I. 5.272.346, deceso ocurrido el día 23/04/2008, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beauvais, Yoyi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.741/09, que tramita

por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 11 de junio del 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.202 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Parra, Andrés s/Sucesorio**", Exp. N° 2.012, Año 2009, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Andrés PARRA, M.I. N° 7.516.262. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Sáenz Peña, Chaco, ... de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 136.203 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sixto CASCO, M.I. N° 2.535.761, y b) Sra. Teresa Adelaida LOPEZ de CASCO, M.I. N° 6.586.305, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: "**Casco, Sixto y López de Casco, Teresa Adelaida s/Sucesorio**", Expte. N° 1.378, Año 2008, Sec. N° 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de octubre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.205 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Laprida 33, Torre II, tercer piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORDA de LAZARTE, Eva, L.C. 1.549.468, y LAZARTE, Ramón Carlos, M.I. 7.427.498 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Borda de Lazarte, Eva y Lazarte, Ramón Carlos s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.802/09. Resistencia, 10 de septiembre de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.207 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 1º. piso, Torre I, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por la causante Sra. Florinda Marcelina Antonina MARINELLI, DNI N° 0.600.927, en el Expte. 8.419/09, caratulado: "**Marinelli, Florinda Marcelina Antonina s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.208 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el termino de tres 3 días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ALMIRON, Luis, M.I. 07.534.899, y Sra. MARTINEZ, Silvia, M.I. 6.591.079, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Almirón, Luis y Martínez, Silvia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.262/09. Resistencia, 1 de octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.209 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad. En autos: "**Montenegro, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.107/09, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. MONTENEGRO, Ramón, M.I. N° 7.898.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 15 a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez. Resistencia, 2 de octubre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 136.211 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, ciudad, Secretaria actuante, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BORONAT, Raúl Alberto, DNI N° 07.924.717, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Boronat, Raúl Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.410/09. Resistencia, 6 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 136.213 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a los señores Seferino Amelio GERALDI; Alberto MENEGHINI; Tomás CORE y Sra. Peregrina Nélida GUASTI de COLOMBO, como asimismo a los herederos del Sr. Tomás Ramón VARGAS a que tomen intervención en el expte. N° 8.523/2007, caratulado: "**Sindicato de Artes Gráficas del Chaco c/Guasti de Colombo, Peregrina Nélida; Geraldi, Ceferino Amelio; Vargas, Tomás Ramón; Meneghini, Alberto y Core, Tomás s/Prescripción Adquisitiva**", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 14 de abril de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 136.214 E:16/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de la Séptima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, 2º piso, dispone en la causa caratulada: "**Godoy, Mabel c/Sucesión de Herluf Oxholm y/o Quien Resulte Propietario s/Escrituración**", Expte. N° 6.375/96, se cite por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Sres. **Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elisabeth Oxholm** para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 20 de mayo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.215 E:16/10 V:19/10/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Rafael Eduardo GUTIERREZ, alias "Mili", de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de

estado civil soltero, ayudante herrero, domiciliado en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), nacido en Resistencia (Chaco) el 16 de octubre de 1986, D.N.I. N° 33.015.928, hijo de Damián Ramón Gutiérrez y de Mirta Raquel Barrios, domiciliados en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), que en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Rafael Eduardo; Cabrera, Gustavo Ramón; Pérez, José Omar s/Privación ilegal de la libertad doblemente calificado en concurso real con abuso sexual c/ Acceso carnal reiterado y calificado"**, Expte. N° 23.953/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 7 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VII, Resolución de fs. 963/975, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rafael Eduardo GUTIERREZ hasta cubrir el monto de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-Juzgado de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric -Secretario Subrogante-. Resistencia, 8 de octubre de 2009.

Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:16/10 V:26/10/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Lorenzo HAKANSON, M.I. N° 7.921.834, para que lo acrediten, bajo apercibimiento, de Ley en los autos caratulados: **"Hakanson Lorenzo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 766 - F° 467 - Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 02 de octubre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 136.218 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Andrés MAYER, M.I. N° 7.430.364, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Mayer Andrés s/ Sucesorio"**, Expte. N° 762, F° 256, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 08 de octubre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.221 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, Secretaria a cargo de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de Amplia Circulación y/o Difusión Provincial y pizarra del Juzgado, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio de Jesús LUNA, M.I. N° 3.567.353 para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer su derechos por si o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Luna Antonio de Jesús s/Sucesorio"**, Expte. 273,

Folio 220, Año 2.009. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 29 de setiembre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.222 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, sito en calle M. Güemes N° 454; hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por doña Carmen Marcelina FERNANDEZ, M.I. N° 9.491.917, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Fernández, Carmen Marcelina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.742/09. Resistencia, 05 de Octubre de 2.009. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.223 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial N° 1 de Gral. José de San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría a cargo del Dr. Diego A. Zarza, sito en calle Uruguay N° 631, 1º. piso, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre de la Sra. Ramona Isabel ALEGRE, DNI N° 11.662.314 para que dentro de quince días, posteriores a la última publicación formulen oposición en los autos: **"Alegre, Ramona Isabel s/Modificación de Nombre"**, Exp. N° 157/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 3 de agosto de 2009.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 136.224 E:16/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de La Leonesa, Chaco, a cargo de la Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, en los autos caratulados: **"Ibáñez, Graciela Ester s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.311, Folio 102, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Graciela Ester IBÁÑEZ, D.N.I. N° 6.531.106, fallecida el 28/06/09; con último domicilio real la localidad de La Leonesa, Provincia de Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Esther González
Secretaria

R.N° 136.229 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Sr. Jorge R. Gutiérrez, en los autos caratulados: **"Vargas, Sara s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 926, Folio 78, Año 2009, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Sara VARGAS, D.N.I. N° 1.156.689, fallecida el 13 de diciembre de 1998, con último domicilio real en Las Palmas, Chaco; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 136.230 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Candelaria GOMEZ de ARANDA, M.I. N° 6.601.738, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Gómez de Aranda, Candelaria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 439/09. Resistencia, 26 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.233 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sucesores y/o Herederos del señor Cándido Ramón Ibarrola, D.N.I. N° 7.913.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Disposición N° 40/09 – Sala I, en los autos caratulados: **"Sra. Margarita Tolosa y Otros – Plan de Defensa Contra Inundaciones s/J.A.R."**, Expte. N° 403140704-18.988-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 30 de setiembre de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala I Dispone: I) Hacer saber a los enjuiciados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I integrada por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal Presidente Coordinador y por el Cr. Rubén Edgardo Quijano como Vocal y si hubiere recusaciones que formular, deberán deducirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir de su notificación. II) Por Secretaría se notifique a los interesados la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala I. Firmado: Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:16/10 V:21/10/09**

EDICTO.- Orden Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Primera Nominación, Resistencia, Chaco, Ana María O. Fernández, en autos: **"Fernández Nélica por sí y en Representación de sus Hijos Menores c/ Peruchena Ricardo Adolfo y/o La Segunda Art y/o Q.R.R. s/ Daños y Pejuicios, Etc."**, Expediente N° 1112/08 cita por tres (3) día y emplaza por diez (10) días a: derecho habientes del Sr. Carlos Alberto Moreyra D.N.I. 12.483.293, fallecido el día 05/06/2008 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 08 de octubre de 2009.

Dra. María L. Urrutia
Secretaria

R.N° 136.239 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Andrea Florencia Cáceres DNI. N° 25.236.538 en autos **"Judchak de Katz, Celia c/Yoris Estela y Otros s/Acción de Simulación"**. Expte N° 7891/076 para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Resistencia Chaco. Resistencia, 07 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 136.240 E:16/10 V:19/10/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito López y Planes N° 36, 1^{er} Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Francisco HUGUET SASTRE o HUGUET Francisco, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 8736/08 caratulado: **"Huguet Sastre, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**. Resistencia, 18 de agosto de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.235 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361 1^{er} Piso; de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Amado, José s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1526/09, Sec. 1, cita por tres días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, el Sr. AMADO José, L.E. 07.129.873, fallecido el día 13/12/1994, siendo su último domicilio calle Superiora Palmira N° 877 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña - Chaco, 06 de octubre de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.236 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Silvia C. Zalazar con domicilio en Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de GOMEZ Delia, M.I. N° 6.580.039 y OCAMPO Basilio, M.I. N° 3.552.808, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Gómez Delia y Ocampo Basilio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 938/09, que tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 08 de octubre de 2.009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.237 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaria N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Roberto Kobersteins, con M.I. N° 07.777 y de doña Magdalena Klatt, con M.I. N° 84.766, fallecidos en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Kobersteins Roberto y Klatt Magdalena s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 966/2009. Villa Angela, 6 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.244 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaria N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eva María Cristina Memendi DNI N° 10.701.283, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Memendi Eva María Cristina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1069/2009. Villa Angela, 09 de octubre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 136.245 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, Piso 1, de ésta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y con derecho al haber hereditario del Sr. Torres Manuel Ramón, MI N° 4.782.855, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Torres Manuel Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** - Expte. N° 8394/09. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 9 días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.248 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Herrera, Dardo Mario L.E. N° 7.446.137, en autos

caratulados "Herrera Dardo Mario s/Sucesorio", Expte. N° 1749/09, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 08 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.250 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-; cita por dos (2) días y emplaza por cinco días al Sr. Radojkovich Stanislav, para que comparezca a tomar intervención en los autos: **Gonzalez Pabla Mabel c/Radojkovich Stanislav s/ Prescripción Adquisitiva** - Epxt. 1601 - año 2007 - Sec. 3 - Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de junio de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.302 E:16/10 V:19/10/09

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA LICITACION PUBLICA N° 14/09 (LEY N° 13064)

Objeto: "Construcción cerco de seguridad físico y electrónico – B&M Resistencia Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 27 de octubre de 2009 a las 10:00 Hs.

- **P. O.:** \$ 630.550.-
- **Doc. Téc.:** N° 4340.
- **Plazo de ejecución:** 40 días corridos.
- **Valor pliego:** \$ 300.-
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 19 de octubre de 2009 a las 12:00 horas.
- **Consulta:** Inspección Obras – Hangar Astori – ex-Región Aérea Noreste – Aeropuerto Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. 03783 - 15398908.

Viccomodoro Antonio R. García
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:2/10 V:16/10/09

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 157/2009

Objeto: Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 2009, a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:5/10 V:16/10/09

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N°014/2009 EXPEDIENTE N° 0111/2009

Objeto: Oferta básica: Locación de un inmueble, con una superficie cubierta aproximada de 630 m², u **oferta alternativa:** Locación de dos inmuebles, con una superficie cubierta aproximada de 315 m² c/u en la ciudad de Juan José Castelli –Chaco–, con destino a distintas dependencias judiciales. **Radio de ubicación del inmueble:** Dentro del radio céntrico de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco.

Fecha y hora de apertura: 04 de noviembre de 2009.
Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

a) **Resistencia:** López y Planes N° 215, piso 3°.
b) **Juan José Castelli:** Juzgado Civil y Comercial, Av. San Martín N° 260.

c) **Internet**
email: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c E:7/10 V:19/10/09

LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUB-PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

LICITACION PUBLICA 71/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Villa Río Bermejito".

Localidad: Villa Río Bermejito.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 639.389,80.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 09:00 horas.

LICITACION PUBLICA 72/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 25 viviendas en Fortín Lavalle".

Localidad: Fortín Lavalle.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 600.113,00.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 09:30 horas.

LICITACION PUBLICA 73/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Miraflores y Las Hacheras".

Localidad: Miraflores y Las Hacheras.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 639.389,80.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

LICITACION PUBLICA 74/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en El Zauzal".

Localidad: El Zauzal.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 10:30 horas.

LICITACION PUBLICA 75/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Wichi - El Zauzal".

Localidad: Wichi - El Zauzal.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA 76/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en El Zauzalito".

Localidad: El Zauzalito.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA 77/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Misión Nueva Pompeya".

Localidad: Misión Nueva Pompeya.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA 78/09

Obra: "Ejecución de cisternas para 35 viviendas en Misión Nueva Pompeya - Tres Pozos".

Localidad: Misión Nueva Pompeya - Tres Pozos.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 840.158,20.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 12:30 horas.

LICITACION PUBLICA 79/09

Obra: "Red Eléctrica y cisternas para 35 viviendas en Villa Río Bermejito".

Localidad: Villa Río Bermejito.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.124.517,79.

Plazo de Ejecución: 9 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.150,00.

Fecha de Apertura: 27/10/2009.

Hora de Apertura: 13:00 horas.

LICITACION PUBLICA 80/09

Obra: "Red Eléctrica, red de agua, red pluvial y cisternas para 35 viviendas en Comandancia Frias".

Localidad: Comandancia Frias.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.188.324,18.

Plazo de Ejecución: 5 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 09:00 horas.

LICITACION PUBLICA 81/09

Obra: "Sistema cloacal para 180 viviendas en Fontana".

Localidad: Fontana.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.334.463,51.

Plazo de Ejecución: 9 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.350,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 09:30 horas.

LICITACION PUBLICA 82/09

Obra: "Red pluvial, red vehicular y movimiento de suelos para 30 viviendas en Santa Sylvina".

Localidad: Santa Sylvina.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 610.708,33.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 610,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

LICITACION PUBLICA 83/09

Obra: "Red de cloaca con planta de tratamiento para 10 viviendas en Colonia Popular".

Localidad: Colonia Popular.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.120.387,80.

Plazo de Ejecución: 5 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.150,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 10:30 horas.

LICITACION PUBLICA 84/09

Obra: "Nexos de redes de infraestructuras para 84 viviendas y lotes de servicio".

Localidad: Resistencia.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.794.652,02.

Plazo de Ejecución: 10 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.800,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA 85/09

Obra: "Red vehicular y pluvial para 140 viviendas en Resistencia".

Localidad: Resistencia.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.504.426,35.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 11:30 horas.

LICITACION PUBLICA 86/09

Obra: "Red de cloaca, nexo cloacal y red eléctrica para 50 viviendas en Villa Angela".

Localidad: Villa Angela.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 815.725,72.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 820,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA 87/09

Obra: "Nexo red de agua, cloaca y eléctrica para 73 viviendas en Fontana".

Localidad: Fontana.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 849.003,69.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 12:30 horas.

LICITACION PUBLICA 88/09

Obra: "Nexo de red de agua, eléctrica, vehicular y pluvial para 160 viviendas en Barranqueras".

Localidad: Barranqueras.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.893.073,52.

Plazo de Ejecución: 7 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.900,00.

Fecha de Apertura: 28/10/2009.

Hora de Apertura: 13:00 horas.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 09 de Octubre de 2009 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Hora de Presentación de Ofertas: 08:00 horas en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: I.P.D.U.V. Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipdiv.chaco.gov.ar – www.chaco.gov.ar

I.P.D.U.V.

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
s/c. E:9/10 V:16/10/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACION PUBLICA N° 022/2009

EXPEDIENTE N° 245/09

Objeto: Adquisición de Software Antivirus con destino a la Dirección de Tecnologías de la Información.

Apertura: 03 de noviembre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:14/10 V:23/10/09**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 049/09
RESOLUCION N° 1576/09

Objeto: Contratación Aseguradora Riesgo de Trabajo, Ley N° 24.557, para funcionarios, agentes de planta permanente, gabinete, contratados y jornalizados municipales, por el término de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras, Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175, planta alta, el día 15 de octubre del 2009, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:14/10 V:16/10/09**

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - RECONVERSIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA N° 70/09

"EJECUCIÓN DE 25 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MAKALLE (2 Grupos de 10 y 15 viviendas cada uno)"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.091.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Ubicación	Presupuesto oficial tope por grupo	Plazo de obra (días corridos)
Makallé	14a - 10 viviendas	Circ. I - Sec. B - Qta. 76 - Mz 2 - Pc 1 parte y Qta. 88 - Pc 5 y 4 parte	\$ 838.000,00	5 meses
Makallé	14b - 15 viviendas	Circ. I - Sec. B - Qta. 86 - Mz 2 - Pc 5 a 10 y Circ. I - Sec. B - Qta. 76 - Mz 2 y Pc.1 Parte	\$ 1.253.000,00	6 meses

LICITACION PUBLICA N° 89/09

"EJECUCIÓN DE 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO EN MAKALLE (2 Grupos de 15 y 25 viviendas cada uno)"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.444.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Presupuesto oficial tope por grupo	Plazo de obra (días corridos)
Makallé	15a - 15 viviendas	\$ 1.290.500,00	6 meses
Makallé	15b - 15 viviendas	\$ 2.153.500,00	6 meses

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 26/10/09 a en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Apertura: El 26/10/09: LIC. 70/09 a las 09,00 hs. y LIC. 89 a las 09,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar de Apertura de Ofertas: En el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

Valor y Venta de Pliegos: LIC. 70: \$ 1.000,00 - LIC. 89: \$ 3.500,00 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 09/10/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: www.chaco.gov.ar/ipdub

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:14/10 V:19/10/09**

SUBROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS
LICITACIONES PÚBLICAS
N° 90/09 - 91/09 - 92/09 Y 93/09

Licitación Pública N°	Obra	Ubicación	Presupuesto oficial	Plazo de obra
90/2009	Ejecución de 131 viviendas en el Barrio San Pablo de Resistencia	Ch. 131 Mz. 65 a 89 Pc. 136 a 176	\$ 13.118.050,00	12 meses
91/2009	Ejecución de 214 viviendas en Villa Don Alberto de Resistencia	Ch. 134 Mz. 54 a 65	\$ 21.896.850,00	12 meses
92/2009	Ejecución de 267 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Pablo de Resistencia	Ch. 131 Mz. 65 a 89 Pc. 136 a 176	\$ 9.985.800,00	10 meses
93/2009	Ejecución de 82 mejoramientos de viviendas en Villa Don Alberto de Resistencia	Ch. 134 Mz. 54 a 65	\$ 3.066.800,00	10 meses

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 30/10/09 a en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Apertura: El 30/10/09: LIC. 90/09 a las 09,00 hs. - LIC. 91/09 a las 09,45 hs. LIC. 92/09 a las 10,30 hs. - LIC. 93/09 a las 11,15 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: En el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Valor y Venta de Pliegos: LIC. 90/09: \$ 6.500,00 - LIC. 91/09: \$ 10.000,00. LIC. 92/09: \$ 4.500,00. - LIC. 93/09: \$ 3.500,00. - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 13/10/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: www.chaco.gov.ar/ipdub

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:16/10 V:21/10/09**

CONVOCATORIAS

FRATERNIDAD UNIVERSAL

ESCUELA DE ESPIRITUALISMO

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

Estimados socios:

En cumplimiento de disposiciones del Estatuto de la Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 de octubre de 2009, a las 18, en su sede social, sita en Juan R. Lestani 120, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el acta junto con la Presidente y la Secretaria.

3. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2008-2009.
4. Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
5. Sugerencias de los socios para la celebración del 25° aniversario de la Institución Fraternidad Universal, el 3 de mayo 2010.

Nila Ruth Barrios *Secretaria* **Julio César Boschetti** *Presidente*
R.Nº 136.201 **E:16/10/09**

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 21

V. R. BERMÉJITO - CHACO

Conforme a lo establecido en la Disposición Interna Nº 543/09 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco, convocamos a Ud. al tratamiento de lo resuelto en la misma en relación al ejercicio económico-social Nº 16, cerrado el 31/07/2007, convocada para el 13/06/2008 y celebrada el 05/07/2008 con su incorporación en el punto 13ª) del orden del día correspondiente a la asamblea a celebrarse el 25/10/2009 respecto a los ejercicios Nº 17 y 18, cuya convocatoria está debidamente realizada.

ORDEN DEL DÍA:

- 13ª) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha: 13/06/2008 y su cuarto intermedio de fecha 05/07/2008, en virtud a la Disposición Interna Nº 543/09 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco, correspondiente al ejercicio económico social Nº 16 cerrado el 31/07/2007.

Héctor Peil *Secretario* **Norberto J. Novak** *Presidente*
R.Nº 136.204 **E:16/10/09**

>*<
ASOCIACION CIVIL CLUB DE LA COSTA

COLONIA BENÍTEZ - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Club de la Costa, la que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2009, a las 10 hs., en la sede social, ubicada en campo La Florida, Riacho Antequera, Jurisdicción Colonia Benítez, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura de Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de cuenta, período cerrado 01-07-08 al 30-06-09.
3. Información y motivo Asamblea fuera de término.
4. Temas varios.

Albarracín, Héctor *Secretario* **Varela, Julio** *Presidente*
R.Nº 136.206 **E:16/10/09**

>*<
ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL MUSEO DEL HOMBRE CHAQUEÑO "PROF. ERTIVIO ACOSTA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño "Prof. Ertivio Acosta", invita a sus asociados a fin de realizar Asamblea Anual Ordinaria el día 27 de Octubre a las 19,00 Hs., para considerar: Memoria y Balance Anual del Ejercicio Nº 4, en Juan B. Justo 280 de nuestra Capital.

En la oportunidad el **Orden del día** será el siguiente:

- 1) Designación de dos miembros ajenos a la Comisión Directiva, para firmar el Acta conjuntamente con la presidente y secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del movimiento de los fondos del ejercicio 01/07/08 al 30/06/09.
- 3) Informe y comentario, sobre gestiones realizadas en el presente período a considerar.

Silvia Noemí Brillada *Secretaria* **Dionisia Esther Romero** *Presidenta*
R.Nº 136.210 **E:16/10/09**

ASOCIACION DE LA PRODUCCION E INDUSTRIA FORESTAL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Producción e Industria Forestal de Resistencia, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Octubre de 2009, en la sede social, ubicada en Av. 25 de Mayo 1700, a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio 2009.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, se elegirán por 2 (dos) años los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, y por un año los siguientes cargos: Vocal Titular 1° (por renuncia y asumir como tesorero), 3 (tres) vocales suplentes y 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Báez, Jorge Alberto *Presidente* **Hernández, Oscar** *Secretario*
R.Nº 136.216 **E:16/10/09**

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 102

MAKALLÉ - CHACO

Por la presente la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 102 de Makallé, Chaco, comunica a sus asociados que se han extraviado los siguientes libros:

- 1) Libro de Caja Nº 3.
- 2) Libro Inventario y Balances Nº 1.

Se adjunta exposición efectuada ante la comisaría de Makallé, Chaco, el día 8 de octubre de 2009.

Pedro Moisés Dellamea *Secretario* **Rubén D. Bobis** *Presidente*
R.Nº 136.217 **E:16/10/09**

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 18

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Lote 37 Legua "B" del Paraje Campo Bedogni de Juan J. Castelli, Chaco, el día 30/10/2009, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 2) Considerar la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio finalizado el 31/07/2009.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías de socios para el año 2009/10.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Rito Raúl Rott y José Félix Konrad; b) Tres Vocales Suplentes 2°, 3° y 4° en reemplazo de Ricardo Rollhaiser, Aurelio Prester y Alejandro Groh, y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Víctor Ifrán y Carlos Encina. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandatos y por el término de 2 años.
- 8) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de

Juan José Castelli designando al Socio Consorcista de Representación Necesaria que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.

9) Cierre de Asamblea.

Konrad, José F.

Secretario

R.Nº 136.220

Kott, Rito R.

Presidente

E:16/10/09

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2009, a las 18,00 horas, en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto con el presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 44.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 44.

Punto 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al Ejercicio N° 45.

Punto 6: Dividendos.

Punto 7: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta

Presidente

R.Nº 136.227

E:16/10 V:26/10/09

>*<

CONSEJO VETERINARIO DEL CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93° del Decreto N° 2.502/07 reglamentario de la Ley N° 5.426. El Consejo Veterinario del Chaco a través del Consejo Directivo resuelve convocar a los profesionales veterinarios matriculados en este Honorable Consejo, a la Asamblea General Ordinaria N° 50 a llevarse a cabo el día 30 de Octubre de 2009, a las 20 hs., en la sede del Consejo Veterinario del Chaco, sito en Avenida Belgrano 1085, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea junto al señor Presidente y Secretario de la institución (Art. 95° - Decreto N° 2.502/07).

B) Motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos fijados por el Decreto N° 2.502/07, Art. 93°.

C) Lectura y consideración de la Memoria Anual período 2008-2009.

D) Lectura y consideración del Balance Anual N° 43 correspondiente al ejercicio financiero 2008-2009 y que comenzará el día 01/07/2008 hasta el día 30/06/2009 inclusive.

E) Informe de Presidencia.

La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la presente convocatoria, siempre que se encuentren presentes un tercio del total de los matriculados con derecho a voto, ajustándose estrictamente a lo versado en el Artículo 99° del Decreto N° 2.502/07.

Las votaciones serán realizadas según lo preceptuado en el Artículo N° 103 del Decreto N° 2.502/07 (nominales y públicas). No se admitirán los sufragios por poder.

Con el consentimiento de la Asamblea se podrá alterar el orden del temario propuesto, a fin de facilitar el desarrollo y entendimiento de los puntos a tratar.

Dr. Rodolfo A. Casaccia

Secretario

R.Nº 136.228

Dr. Ricardo O. Cabrera

Presidente

E:16/10/09

>*<

MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO

POLICIA DEL CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Mutual Personal Subalterno Policía del Chaco

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2009, horas 19:30, en el local de calle Ameghino N° 45, local 2, de esta entidad, Resistencia, Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/05/2009 como así también el informe de la Junta fiscalizadora.
- 4) Autorización y ratificación Gerenciamiento Mutual.
- 5) De forma.

Nota: Artículo N° 37: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos directivos y de fiscalización excluidos éstos.

Alberto Bernardino Cabrera, Secretario

Antonio Víctor Almada, Presidente

R.Nº 136.231

E:16/10/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 60

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA

La comisión directiva del Consorcio Caminero N° 60 de San Bernardo Chaco, de acuerdo a sus facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 31/10/2009, en su sede social, a las nueve (9) horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente al presidente y secretario.
- 2.-) Consideración y aprobación de la Memoria, inventario y balance general, cuadro de resultados del ejercicio 2008/2009 finalizado el 31/7/2009.
- 3.-) Consideración del revisor de cuentas en su informe anual.
- 4.-) Consideración y fijación de cuota societaria.
- 5.-) Designación de una mesa escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 6.-) Palabras a cargo del Sr. Presidente.
- 7.-) Renovación de los siguientes cargos de la comisión directiva: Vicepresidente: Sr. Pablo Demetrio SLAVIK. Tesorero: Sr. Eduardo Francisco VALVERDE. 1º Vocal Titular: Sr. Porota MOCOFF. 2º Vocal Titular: Sr. Gustavo PECHERINCOFF. Socio de representación municipal (3º Vocal Titular). 1º Vocal Suplente: Sr. Benito PECHERINCOFF. 2º Vocal Suplente: Sr. Juan Elías MITROVIC. 2 Revisor de Cuentas Titular: Sr. Samuel Emilio KOBLOK. 2 Revisor de Cuentas Suplente: Sr. José KUR. Todos por terminación de mandato (Arts. 11 y 14 del Estatuto y reglamento referente a renunciaciones de miembros de Comisión Directiva).
- 8.-) Tratamiento de socios nuevos, consideración de los mismos, aceptación, altas, bajas.
Antes de finalizar la reunión se dará lectura a la nómina de socios.

Pappoff, Simón

Secretario

R.Nº 136.232

Walter E. Tour

Presidente

E:16/10/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 63 "LA AVANZADA"

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 - "La Avanzada" Chaco, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el sábado treinta y uno de octubre de 2009 partir de las 19.30 horas, en la sede social del Consorcio Caminero Número 63 de La Avanzada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2- Lecturas y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio

- cio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil nueve.
- 3- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
 - 4- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
 - 5- Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrituradora de votos.
 - 6- Elección de un presidente, en reemplazo del señor Hernando Schachinger, un Secretario, en reemplazo del señor Kalbermatter Indalecio, un vocal titular segundo, en reemplazo de la señora Nieves Chavez, un vocal suplente primero, en reemplazo del señor Covic Carlos, un vocal suplente tercero, en reemplazo del señor José Bella, un revisor de Cuentas Titular segundo, en reemplazo del señor Carlos Ampudia, y un revisor de cuentas suplente primero, en reemplazo del señor Javorsky Hugo, todos por terminación de mandato.
 - 7- Lectura de la Resolución Municipal designando al Socio de representación necesaria.
 - 8- Proclamación de la nueva comisión directiva.
- Indalecio Kalbermatter, Secretario**
Schachinger Hernando, Presidente
- Nota:** Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el artículo N° 11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá validamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.
- R.N° 136.241 E:16/10/09**

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA TECHAT

MIRAFLORES – DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra asede social, sito en el Paraje Techat, jurisdicción de la localidad de Miraflores, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día veintiséis de octubre del año dos mil nueve, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2005, 2.006, 2.007, 2.008 y 2.009.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Egidio Martinez, Secretario
Solano Rodriguez, Presidente

R.N° 136.242 E:16/10/09

>*<

**ASOCIACION DE AMIGOS DEL CENTRO DE SALUD
DE VILLA SANTO DOMINGO**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Centro de Salud de Villa Santo Domingo, de acuerdo al estatuto social, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local de Raúl B. Díaz N° 865 de la ciudad de Resistencia, el día 28 de octubre del año 2009 a las 20,00 hs. para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración por el motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la comisión directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 31/12/07 al 31/12/08.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de asam-

- blea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 31/12/07 al 31/12/08.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, conforme al artículo 24° del título 5° del estatuto social. La asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de fijada la convocatoria.

Linares Susana, Secretaria
Dello Rubén Acevedo, Presidente

R.N° 136.249 E:16/10/09

>*<

ASOCIACIÓN DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de dos mil nueve, a las ocho horas en el domicilio de López y Planes 58, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2009.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 6) Estrategias y tácticas a seguir.
- 7) Autorización para constituir una entidad de segundo grado.

Oscar Alfredo Villalba, Secretario
Dora Cristina Sanchez, Presidente

R.N° 136.301 E:16/10/09

RE MATES

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel - Juez Subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, (20-10.735.733-6) Mat. 309 rematará el día 22 de octubre de 2009, con hora de inicio a las 10,00 horas en el predio de la fallida identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. B Mzna. 80, ubicado en Avda. Los Agricultores s/n° de Tres Isletas, Chaco, lugar en el que se encuentran los siguientes bienes a subastar: una hélice de ventilador para desmotadora, diez cepillos peinadores de una hilera de 1.70m. - Un motor diesel marca Lister Blackstone de 8 cilindros. 360 HP. tipo: EUB serie E80622, en el estado que se encuentra. Un cabezal de compresor con motor eléctrico de 2 HP - Un equipo limpiador y peinador de fibra de algodón marca Lumus 11-273, modelo 108, importado con cinco cuerpos de desmotadoras de 80 sierras cada cuerpo tipo batería, con cilindro de cepillos para fibra, tolva para basura, soportes, comando por correa y transmisión principal, condensador de 30" de diámetro, juego de válvulas para limpiador de fibras, extractores axial, de 42" con soporte para motor eléctrico, repuestos, poleas, ejes de transmisión y tuberías de chapa galvanizada instalada. Una unidad humectadora de fibra marca Staifer N° 4523, modelo LS 1060, importada, con tanque de 3785 lts. múltiples para rociadores y su control automático, para corriente alterna de 220 vol. Una prensa para fardos de algodón tipo simple con dos pistones hidráulico utilizada en la desmotadora, en el estado en que se encuentra. Una báscula 200 Kgs. Una báscula marca Aguiluz, 80.000 kgs. serie N° 1298, 18m x 3m plataforma de madera, sistema de bolas de acero, cuchillas y cojinetes, cursor tipo XP 60 a cremallera con número en relieve y depósito con tarjeta. Sin base contado y al mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Los bienes se venden en el estado que se encuentran. Desarme, carga y traslado son a

cargo del comprador y bajo exclusiva responsabilidad del mismo. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624 - tel. 3732-430211 - 15620637 e-mail: edumartinez@arnet.com.ar. autos: Oficio N° 475 Dra. Varela M. Sandra E/A "Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra" (Exp. 333/94). Exp. 408, año 2008. Secretaría, 28 de setiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

c/c. ----->*----- **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel - Juez Subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez. (20-10.735.733-6) Mat. 309 rematará día 29 de octubre de 2009, a las 10.00 horas. en el playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas: Primero El inmueble identificado catastralmente como: Circ. "I". Secc. "C". Quinta 67 del pueblo de Tres Isletas. Insc. al F° R° Mat. N° 722, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, la que a su vez se divide en Mzna. 1: Mzna. 2: Mzna. 3: y Mzna. 4: ubicadas entre calles Rivadavia y Avda. Pte. Perón, con calle en medio y cuyas parcelas se determinan como: Manzana 1: Parcelas: 1), se encuentra ocupada por Diego Escalante y Sra. en calidad de simple ocupante (intruso). Base: \$ 1.800,00 D.F. \$ 10.572,00.- 2) Ocupada por Susana Romero y flia. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 1.500,00, D.F. \$ 9.394,00.- 3) Ocupada por José Luis Ibarra y flia, en calidad de simple ocupante (intruso).. Base \$ 2.025,00, D.F. \$ 9.530,00.- 4) Ocupada por Juan Azuaga, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 7.200,00. D.F. \$ 3.808,00 6) Ocupada por Carlos Francisco Gimenez y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00.- D.F. \$ 9.530,00.- 8) Ocupada por Sonia Barrientos, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.025,00.- D.F. \$ 9.530,00.- 10) Libre de ocupantes Base \$ 1.800,00.- D.F. \$ 9.140,00.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 1.800,00. D.F. \$ 9.157,00.- 18) Ocupada por Hugo Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00. D.F. \$ 9.530,00.- 19) Ocupada por Rito Romero y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00 D.F. \$ 9.530,00. 20) Ocupada por Jorge Antonio Olivar y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.400,00. D.F. \$ 9.412,00.- 21) Desoc. Base \$ 85,00. D.F. \$ 9.530,00.- 22) Ocupada por Margarita Frías y flia, en calidad de ocupante (con boleto de c-venta).- Base \$ 4.425,00, D.F. \$ 3.997,00.- 28) Ocupada por Martín Marelo Pereira y Sra, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 6.120,00, D.F. \$ 9.579,00.- Manzana 2: parcelas: 2) ocupada por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 1.560,00. D.F. \$ 9.524,00.- 3) ocupadas por Nicolas Galarza, en calidad intruso y para depósito de automóviles viejos. Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 9.579,00.- 4) Ocupada por Isabelina Saucedo e hijo, en calidad de intruso. Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 8.721,95.- 5) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.579,00.- 7) Ocupada por Jorge Dedek, desconociendo en calidad de que lo hace. Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 6.677,85.- 8) Ocupada por Rosa Villalonga y Flia, en calidad de intruso. Base \$ 1.870,00. D.F. \$ 9.418,95.- 9) Libre de ocupantes Base \$ 1.875,00, D.F. \$ 9.171,86.- 10) Libre de ocupantes. Base \$ 2.340,00. D.F. \$ 9.385,80.- 11) Ocupada por Ramon Lequizamón y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.340,00, D.F. \$ 6.478,10.- 15) Ocupada por Carlos Miklasewsky, en calidad de ocupante (con boleto de c-v).- Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 7.290,59.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.579,00. Secheep informa una deuda de \$ 256,22 al 04/09. 18) Ocupada por Dario Olivar y Sra. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.110,00. D.F. \$ 8.219,69.- 21) Ocupada por Catalino Mesa, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 7.714,49.- 22) Ocupada por Inocencia Medina y flia, en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 2.110,00 D.F. \$ 7.714,49.- 24) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00 D.F. \$ 6.916,03.- Manzana 3: parcelas: 2, Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 5) Ocupada por Graciela Rio y sus hijos menores. en calidad de simple ocupante (intruso). Base \$ 6.000,00. D.F. \$ 9.531,37.- 11) Ocupada por Juan Diego Ruiz y flia, en cali-

dad de simple ocupante (intruso) Base \$ 1.175,00, D.F. \$ 5.184,52.- 14) Ocupada por Ramon Ruiz, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 15) Desoc. Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 16) Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 9.531,37.- 17) Libre de ocupantes Base \$ 2.400,00, D.F. \$ 14.566,41.- 18) Libre de ocupantes Base \$ 3.960,00, D.F. \$ 6.917,00. Manzana 4: parcelas: 1) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00, D.F. \$ 12.000,98.- 2) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 6.387,13.- 4) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00. D.F. \$ 740,75.- 5) Ocupada por María Fernández y flia, en calidad de simple ocupante. Base \$ 2.500,00. D.F. \$ 9.580,25.- Secheep \$ 31,94 al 4/09.- 6) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00.- D.F. \$ 9.440,17.- 7) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00. D.F. \$ 9.580,27.- 8) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 9.580,25.- 10) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00. D.F. \$ 11.509,54.- 13) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00. D.F. \$ 9.466,70.- 17) Libre de ocupantes Base \$ 2.500,00, D.F. \$ 9.326,61.- 18) Libre de ocupantes Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 11.478,84.- 20) Libre de ocupantes Base \$ 1.870,00. D.F. \$ 9.580,25.- 21) Libre de ocupantes Base \$ 1.560,00, D.F. \$ 9.580,25.- 23) se encuentra ocupada por Luis Espinola y flia, en calidad de simple ocupante (intruso) Base \$ 2.110,00, D.F. \$ 12.000,98.- Segundo El inmueble determinado como: Circ. "I", Secc. "A". Quinta 49. Insc. al F° R° mat. N° 166, Dpto. Maipú, provincia del Chaco, ubicada en Avda. Güemes. (prolongación oeste) y calle Julio de Vedia de la localidad de Tres Isletas, y abarca una superficie de 4 has. aproximadamente, ocupada por la Sra. Irene Seferina Lugo, junto a su esposo Victorino Insaurralde, en calidad de simple ocupantes. Base \$ 38.000,00.- D.F. \$ 37.964,19. Las Bases son los montos del avalúo que consta en autos y las deudas por Impuestos Inmobiliarios (D.F.) son a febrero del año 2009, las deudas a SECHEEP son a Marzo de 2009. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la Base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la Base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 11.00 hs. se hará el remate sin Base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624 - tel. 3732-430211 - 15620637 e-mail: edumartinez@arnet.com.ar. autos: Oficio N° 475 Dra. Varela M. Sandra E/A "Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra" (Exp. 333/94). Exp. 408, año 2008. Secretaría, 28 de setiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

c/c. ----->*----- **E:9/10 V:16/10/09**

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 22 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata; si fracasara por falta de postores se realizará el 23 de Octubre de 2009, a las 10:00 hs., en el mismo lugar el siguientes inmuebles identificados como: **Circ. I, Sección E, Pc. 04, Chacra N° 52. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.397, del Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco.** El inmueble se encuentra ocupado por Hugo A. Ledesma, su esposa Francisca A. Fernández y sus hijos. Mejoras: Instalaciones Deportivas y Camping, Alambrado Perimetral, Depósito de Agua de 9.000 litros, Luz Eléctrica. Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.323,56. Base: Inmuebles: \$ 927,58. Comisión: 6%. Condiciones: 10% señal acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. La actora se en-

cuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de \$ 8.035. Informe Martillero actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Maldonado, Fanny Mariel c/Asoc. de Obreros y Empleados Municipales s/Ejecutivo**", Expte. N° 297 Año 2006. Charata, 5 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.225 E:16/10 V:21/10/09

EDICTO.- La Doctora Bibiana Bianchi, Juez subrogante legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, hace saber por dos (2) días que la Martillero Pública Mónica Gabriela Ledesma, Mat. Prof. N° 725, en los autos caratulados: "**Silvestri, Miguel c/Insaurralde, Rudecindo s/Ejecutivo**", Expte. N° 130/07C, rematará: el día 30 de Octubre de 2009, a las 8,00 horas, en B° 100 Viv. Mz. 4, Pc. 22, Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, un (1) rodado marca **Renault 12 TL**, Año 1989, Dominio WST 825, tipo Sedan 4 puertas, Motor N° 2816723, Mca. Chasis **Renault**, Chasis N° L924-162555. Sin base, contado, mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deuda: registra un embargo por la suma de \$ 5.616,00, en concepto de capital, con más intereses y costas provisionales, en los autos caratulados: "**Silvestri, Miguel c/Insaurralde, Rudecindo s/Ejecutivo**", Expte. N° 130/07C. Consultas y visitas de lunes a viernes, de 16 a 20 hs., Martillero actuante en B° 100 Viv. Mz. 4, Pc. 22, ciudad o T.E 03725-421203 y/o 03725- 15463429. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de octubre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.226 E:16/10 V:19/10/09

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Oscar Danilo Larroquette (C.U.I.T. N° 23-07450639-9) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 29 de octubre de 2009, a las 11 hs., en Dónovan 968 de la ciudad de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Peugeot, tipo furgón 600, año 2008, modelo: Partner Furgon D PLC Presence, con motor marca Peugeot N° 10DXBJ0012855, con chasis marca Peugeot N° 8AE5BWJZE8G541917, dominio HHD-734, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA S.A. c/Ortiz, Andrés Sebastián s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 898, año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radi-

cación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Oscar Danilo Larroquette, Dónovan 968 de esta ciudad, teléfono 427169 o (03722) 15549479. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Dónovan 968 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 136.246 E:16/10/09

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Oscar Danilo Larroquette (C.U.I.T. N° 23-07450639-9) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 28 de octubre de 2009, a las 11 hs., en Avenida Alvear N° 3000 de la ciudad de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Peugeot, tipo sedan 5 puertas, año 2008, modelo: 206 X-Line 1.4 5P, con motor marca Peugeot N° 10DBS80009560, con chasis marca Peugeot N° 8AD2AKFWU8G057941, dominio GZM-784, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPANIA FINANCIERA S.A. c/Acevedo, Andrés Miguel s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 4.293, año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en

el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Oscar Danilo Larroquette, Dónovan 968 de esta ciudad, teléfono 427169 o (03722) 15549479. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Avenida Alvear 3000 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch., - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 136.247

E:16/10/09

CONTRATOS SOCIALES

TMC S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "TMC S.A. s/Directorio", Expte. N° 1.110/09, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 4 del 3 de Junio de 2009, la sociedad "TMC S.A.", se designó al siguiente Directorio: Presidente: José María FRANCHINO, L.E. N° 4.399.240, con domicilio en Av. Rivadavia N° 538, de esta ciudad; Vicepresidente: Ginés Roberto SAEZ, L.E. N° 7.259.029, con domicilio en Av. Castelli N° 170; Director Suplente: Jorge Rodolfo Antonio MORENO, L.E. N° 7.524.151, con domicilio en José María Paz 824, de esta ciudad. Secretaria, 6 de octubre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 136.212

E:16/10/09

HELPORT S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Helport S.A. s/Sucursal", Expte. N° 1.387/08, la Sociedad HELPORT S.A. (inscripta bajo el N° 1.591, Folio N° 276, Libro N° 55, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, de Fecha 02 Agosto 1962 del Registro Público de Comercio de Capital Federal), conforme Acta de Directorio de fecha 03 Junio 2008, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Ruta Nacional N° 11, Km. 1.003,50, Resistencia, Chaco. Se designa como Representante Legal al señor Hernán PARDO con DNI N° 23.374.585, domiciliado en calle Asunción 3319/23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaria, 6 de octubre del 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 136.219

E:16/10/09

ACUARIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Acuario S.R.L. s/Insc. Contrato social", Expte. 1.968/08, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del primero de septiembre de dos mil ocho, complemento de contrato de fecha 14/11/2008, los señores Raúl Ramón PENA, D.N.I. N° 21.346.864, argentino, nacido el 16 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con Isabel Amalia Fernández, de 39 años de edad, Comerciante, C.U.I.T. N° 20-21346864-3, domiciliado en calle 25 de Mayo sin número, Manzana 2, Parcela 20, Barrio 41 Viviendas de La Verde, Chaco, y entre Hugo Daniel ESCALANTE, D.N.I. N° 14.651.493, argentino, nacido el 24 de marzo de 1962, soltero, de 46 años, Comerciante, C.U.I.T. N° 20-14651493-7, domiciliado en calle 25 de Mayo sin número, Barrio Malvinas, Zona Rural de

La Verde, Chaco, han constituido una sociedad denominada ACUARIO S.R.L., con sede social en calle 25 de Mayo sin número, Manzana 2, Parcela 20, Barrio 41 Viviendas de La Verde, Provincia del Chaco, con un plazo de duración será de cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (Pesos veinte mil). El **Objeto** será realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios, formando parte de otra sociedad, creada o a crearse, sean civiles o comerciales, dentro del país o en el extranjero, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones específicas o complementarias: A) **Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca:** instalación, compra, administración, explotación, venta y/o permuta de establecimientos agrícolas y ganaderas en todas sus formas, en especial su explotación en los ramos de ganadería, agricultura, arboricultura, avicultura, fruticultura, granjas, semillas, viveros, tambos, bosques naturales, campos, cría e invernadas de ganado de todo tipo y especie, cabañas, forestación y reforestación, explotación de bosques, montes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, conservación de bosques y madera; frutales, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, con servicios de fumigación aérea o terrestre, aspersión y pulverización, roturación y siembra, cosecha y recolección; la compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granjas, como así también, la fabricación e instalación de establecimientos y equipos industriales para la actividad granjera, agrícola, ganadera y de pesca, por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de sus representantes, dentro o fuera del país. B) **Construcción:** construcción de obras de arquitectura, viales, hidráulicas, de infraestructura, de servicios, y su comercialización, construcción pesada y de edificios, reformas o reparación, prestaciones relacionadas con la construcción como ser demoliciones y excavaciones, perforaciones, hormigonado, instalaciones y asesoramientos técnicos, ejecución de proyectos y dirección de obras. C) **Comerciales:** el ejercicio al por mayor y menor, mediante la compra, permuta, consignaciones, operaciones de intermediación, acopio, distribución y venta de motores, máquinas, maquinarias, automotores, motovehículos, embarcaciones y sus accesorios, equipamientos, combustibles, lubricantes, repuestos y servicios anexas y/o conexos; prendas de vestir y cuero; madera, papel y sus derivados; sustancias químicas, industriales y materias primas para la elaboración de plásticos; porcelana, loza, vidrio y materiales para la construcción, arena, piedra, hierro, ladrillos, cemento, cal, aberturas, chapas, tejas, artículos de ferretería y pinturería; en todas sus formas, nacionales o importados. La Administración de la sociedad estará a cargo del Socio Raúl Ramón PENA. El cierre del ejercicio comercial es el treinta de Septiembre de cada año. Secretaria, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 136.234

E:16/10/09

FLASH TOUR SRL

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Secretaria del Dra. Silvia M. Macías hace saber por un día que con fecha 07 de noviembre de 2005, los señores Patricia Lorena Maurino, DNI. N° 29.367.283 y Pablo Alcides Maurino, DNI. N° 16.088.954 socios de la sociedad Flash Tour SRL, han resuelto modificar el contrato social de esta sociedad, estableciendo su nuevo domicilio social cuya cláusulas pertinente establece: "Quinta: Se fija como nuevo domicilio de la sociedad en calle López y Planes esquina Juan José Paso de la localidad de Charata, Provincia del Chaco". Charata, Chaco, 09 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.238

E:16/10/09